

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

4983 *Resolución de 5 de marzo de 2024, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por resolución de esta Universidad de fecha 5 de diciembre de 2023 (BOE núm. 299 de 15 de diciembre de 2023), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Enrique María Mateu de Antonio, Catedrático de Universidad del Departamento de Sanidad y Anatomía Animales en el área de conocimiento de Sanidad Animal.

Nombrar a doña Beatriz Ferrús Antón, Catedrática de Universidad del Departamento de Filología Española en el área de conocimiento de Literatura Española.

Nombrar a doña Lourdes Aguilar Cuevas, Catedrática de Universidad del Departamento de Filología Española en el área de conocimiento de Lengua Española.

Nombrar a don José Luis Betrán Moya, Catedrático de Universidad del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea en el área de conocimiento de Historia Moderna.

Nombrar a don Gregorio Ujaque Pérez, Catedrático de Universidad del Departamento de Química en el área de conocimiento de Química Física.

Nombrar a don Carlos Alberto Saura Antolín, Catedrático de Universidad del Departamento de Bioquímica y Biología en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

Nombrar a doña Mireia Baylina Ferré, Catedrática de Universidad del Departamento de Geografía en el área de conocimiento de Análisis geográfico regional.

Los presentes nombramientos surtirán efectos a partir de la toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 5 de marzo de 2024.—El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.